REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, noviembre cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2021-00118-00 (6573) **De: COOPANDINAC**

Vs.: GUSTAVO SARMIENTO MALDONADO

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fl. 49 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$6.600.000**.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO